

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA: 01.08. 2018

HORA: 09: 30 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

**TABLA:**

- Acuerdo Judicial Municipalidad con Inmobiliaria Turística Terratur
- Cancelación Honorarios juicio Sra. Bhama Zúñiga
- Audiencia Club de Huasos Pucón
- Corrección Roles de Patentes de Alcoholes.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios y los supremos interese de la comuna el Sr. Presidente Carlos Barra da inicio a la reunión de concejo extraordinario N° 014 de fecha 01.08.2018.

Sr. Presidente Carlos Barra solicita que la reunión sea de carácter reservado, a continuación ofrece la palabra Sra. Asesor Jurídico Bhama Zúñiga.

Sra. Bhama Zúñiga O. de acuerdo a la normativa vigente y a la aprobación de la defensa de juicio en causa Inmobiliaria y Turística Terratur Limitada con Municipalidad de Pucón,



Rol del Juzgado de Letras de Pucón C-203-2017, la municipalidad fue notificada de demanda el 14 de julio del 2017, donde se tramo cumpliendo la Municipalidad con su defensa utilizando los medios de prueba correspondientes.

Existe un sentencia de primera instancia de fecha 05.07.2018, que acoge parcialmente la demanda no siendo totalmente vencida la Municipalidad de Pucón, obligando a la Municipalidad a pagar la suma de \$ 164.300.000 a la parte demandante de acuerdo al siguiente desglose según sentencia de \$97.000.000 por concepto de daños emergentes; \$ 66.500.000 por concepto de lucro cesante, producido entre el 19 de Enero del 2016 y el 24 de octubre año 2016.

La sentencia fue notificada el 18.06.2018 y se presente recurso de casación de forma y apelación.

La parte contraria en presencia del Sr. Alcalde Carlos Barra y Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz oferto la siguiente transacción:

1.- Transigir por la suma de \$ 145.000.000 expresados en UF pagaderos en dos cuotas el año 2019.

2.- De acuerdo a lo anterior, renunciaría la parte demandante a la concesión que adquirió del señor Carlos Moncada Campos y a lo que resta de ella, más la entrega del Inmueble que esta construido en bien nacional de uso público, con formato de compra venta del bien, con todos y cada uno de los enseres que dicho inmueble contempla.

Después de la oferta de transacción, se agenda reunión y consulta con el Estudio Jurídico de Don Pablo Rodríguez Grey y Asociados, quienes emitieron opinión de ser aconsejable la transacción por existir elementos en contra del Municipio como lo es el Peritaje decretado como medida para mejor resolver que ordenó el Juzgado de Letras de Pucón.

El Departamento de SECPLAC realizo una tasación comercial del estado actual del inmueble que se adjunta en las carpetas que se acompañan, dando un valor comercial a lo construido de \$ 90.000.000.-

**Sr. Cortez:** Está de acuerdo con el monto y quedarnos con este bien inmueble, pero si solicita una investigación sumaria para ver cómo se originó esto.

**Sr. Presidente:** Ya está decretada la información

**Sr. Gallardo:** Se suma a lo declarado por Concejal Cortez, aquí hay un tema administrativo no hecho.

**Sr. Inzunza:** Que bueno que el bien quede en manos del municipio, ya que nos va a servir siempre, y que sea de nosotros y no de un privado, hay tantas actividades que se pueden hacer ahí.

**Sr. Presidente:** Si se arrienda para concesionarlo también es algo que se puede hacer.



**Sr. Martínez:** Visto los antecedentes no podemos arriesgarnos a perder, tenemos un liceo de hotelería y Turismo que pudiera hacer uso de ello, deja planteada la inquietud a Sra. Bhama Zúñiga en la posibilidad de hacer una atención en este cobro, rebajar un poco, en relación a sus honorarios.

**Sr. Hernández:** Considera que ya no estará más de acuerdo en pagar porcentajes extras por defender los casos, tampoco está de acuerdo en pensar que este inmueble nos sirva al municipio, acá la gana no es ninguna....

Quizás más barato sería demolerlo y que se lo lleven.

**Sr. Cortez:** Buen nivel de la calidad del debate, se nota que hay un conocimiento, este es un buen arreglo a un problema que es muy malo, quiere referirse al tema de las confianzas, el entrego su confianza con el DAEM, independiente de las diferencias políticas hay un grado aun de confianza aquí en el municipio, ha pedido cosas insignificantes y no ha sido bien asesorado.

**Sr. Hernández:** Votara esta vez solo por el Alcalde, porque él está presentando el acuerdo

**Sr. Inzunza:** Vota de acuerdo

**Sr. Matus:** Vota de acuerdo

**Sr. Martínez:** Dado los argumentos jurídicos está de acuerdo de votar.

**Sr. Gallardo:** Está de acuerdo

**Sr. Cortez:** Está de acuerdo

**Sr. Presidente:** Se inhabilita por estar demandado en calidad de persona natural.

Sra. Bhama Zúñiga El Juzgado de Policía Local condeno a Sociedad Inversiones Santa Amalia S.A., representado por Hugo Maximiliano Arcaya Bakit y por don Juan Daniel Alcoholado Sepúlveda a pagar una multa de \$ 121.530.000 en beneficio de la municipalidad de Pucón.

El Concejo Municipal sin el voto del Sr. Alcalde por estar demandada como persona natural, aprueban Transacción Judicial en Causa Rol N° C-203-2017 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria y Turística Terratur Limita, deberá cancelar el Municipio la suma de \$ 145.000.000 expresados en UF pagaderos en dos Cuotas el año 2019.

Con este acuerdo renunciarían la parte demandante a la concesión que adquirió del señor Carlos Moncada Campos y a lo que resta de ella, más la entrega del Inmueble que esta construido en bien Nacional de Uso Publico en calle Lincoyán, con y cada uno de los enseres que dicho inmueble contempla



**Por la unanimidad Concejo Municipal de Pucón, en Sesión, aprueban la cancelación de honorarios a la Sra. Bahama Zúñiga O. por la defensa en Causa Rol N° C-203-2017 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria y Turística Terratur Limitada la suma de \$ 18.000. 000 bruto.**

Sr. Presidente Carlos Barra invita a los representantes del Club de Huasos de Pucón. Saludan a la mesa de Concejo

**Sr. Mauricio Oyarzo:** Indica que se realizará un evento llamado **Rodeo Clasificatorio Zonal Sur** en el mes de febrero 2019 en conjunto con la Asociación de Rodeos Cautín y de Pucón, se tratará de la Clasificatoria de Campeonato de Rancagua. Se trata de un evento el cual significaría realizar todo tipo de reparaciones en la media luna, es una actividad para 10 mil personas durante 3 días; 22, 23 y 24 de febrero 2019, cada Club realizó un aporte de 2 millones de pesos.

La idea es cobrar entrada por ingreso de vehículo, y la idea es que estén presentes en stand talabarteros, artesanos, etc., para que poder dar un enfoque familiar a este evento donde todos puedan disfrutar.

Lo que vienen a solicitar al municipio como apoyo es poder estar exento de los cobros de publicidad por parte de la municipalidad, a cambio poder otorgar en el lugar 10 stand gratis para artesanos de la comuna.

**Sr. Cortez:** Siempre ha querido apoyar, es autogestión, en relación a otros eventos que han pasado por acá, está mucho mejor consolidado para el municipio en relación a otros que fueron cuestionados hace muy poco, por lo que cuentan con su voto, pero también desea aprovechar la oportunidad, el año pasado quedó bastante desilusionado ya que se reunió una tarde, muy tarde en un Rodeo con quienes querían hacer un zonal, se comprometieron con gestiones y las cumplieron y con el Diputado que se apersonó ese día no fue invitado ni a la inauguración, nunca fue considerado en ninguna de sus gestiones, los recursos que gestionaron no fue menor para un evento de magna importancia, y le parece de no ser considerado en el protocolo es una falta de respeto, por eso aprovecha esta instancia para manifestarle su desilusión. No le ve mayor inconveniente al 20% del porcentaje que podemos definir, no hace desmedro de la ciudad, ni tampoco el uso de espacios públicos, le parece que es un evento bueno para la comuna y hay que apoyarlo.

**Sr. Hernández:** Sin el afán de polemizar desea expresar 2 cosas; la visita del Diputado Fuad Chahin ofreciendo recursos del Estado a los Huasos le parece impresentable, nunca se debe hacer una cosa a cambio de otra, considera que los Huasos tienen el derecho a invitar a quienes ellos quieren, en segundo lugar desea agradecerles porque eventos como este engrandecen a la comuna, el Club de Huasos tiene una trayectoria enorme, más El Club de Rodeo, más Los Huasos del Volcán, más los Huasos de Huife, incluso un Club de Huasos de Damas, esto significa mantener las tradiciones chilenas, por lo cual este Concejal está a su disposición, quiere ofrecer en la eventualidad que les pueda ser útil en virtud de lo que desean hacer.



**Sr. Cortez:** Desea que quede en acta: Le carga el travestismo político, se dirige al Concejal Hernández, usted Concejal estaba en la misma aseveración con su Consejero Hernández que es su hermano días atrás de espaldas a los que están acá, él si tiene una molestia, y está equivocado lo plantea con todo respeto y de frente, ya que le parece de andar con medias lunas, o gatos robados no le parece, segundo usted estaba en la misma línea hace 2 semanas atrás y viene asegurar que es un buen evento el Snow Fest, ese evento le estaba pidiendo recursos al municipio con un funcionario municipal que era parte de una directiva de un Club que no existe, este evento del Club de Huasos no nos pide recursos, el otro evento nos pedía \$2.600.000.- de la noche a la mañana mintiéndonos con la información, a lo que alude en dejar las cosas claras y tal como son.

**Sr. Gallardo:** Es conveniente que en el convenio que se llegue a realizar, especificar bien cuáles van a ser los espacios públicos que serán requeridos.

**Sr. Martínez:** Solicita a la Mesa de Concejo, que cuando se pida la palabra se respete el orden, está de acuerdo en apoyar.

**Se inhabilitan de votar por ser socios del Club de Huasos Sr. Presidente y Concejal Juan Matus.**

**Sr. Inzunza:** agradece por considerar a nuestros artesanos en estos 10 stand., ojala que esta no sea la única instancia, ojalá se pudiera seguir haciendo dentro del año, hacer actividades criollas, no necesariamente en rodeos y armar un trabajo colaborativo entre el Municipio y el Club de Rodeo de poder hacer otras actividades, como muestras de la comuna, desde esa mirada lo encuentra muy positivo.

Agradece también por haberse atrevido a organizar este evento, es un gran desafío, plenamente de acuerdo de dejar exento en el tema de la publicidad.

**Sr. Matus:** Agradece a la comisión, a los colegas Concejales en que hayan apoyado este evento, esto es una actividad bastante criolla y hay que apoyarla más, y también al Señor Alcalde por la audiencia que otorgó a esta comisión.

**Se aprueba con cinco votos a favor eximir de todo pagos derechos municipales tanto de publicidad y evento del Rodeo Clasificatorio Sur Pucón 2019, el Sr. Juan Matus y Sr. Carlos Barra se inhabilita por ser socio del Club de Huasos de Pucón.**

**Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus :** En la reunión de Concejo del día de ayer el departamento de Rentas y patentes solicito aprobación de los siguientes roles, revisado el memorando de la Secretaria Municipal por parte de funcionario de Rentas, se dan cuenta que el Rol esta equivocado; por tanto solicito regularizar dicha situación, donde dice Rol 40861 debe decir 40016 el contribuyente es la misma.

**Por la unanimidad del Concejo se aprueba corregir el Rol de la patente de alcohol donde dice Rol 40861 debe decir 40016 Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Marín Escobar Claudio Andrés.**



**Sr. Administrador Municipal , Rodrigo Ortiz:** Solicita la autorización a la mesa de Concejo para la aprobación de la renovación de un Contrato con Inmobiliaria Inés de Quelhue, siendo el monto 53 UF Mensuales más IVA.

**Sr. Gallardo:** Le hubiera gustado que le llegara con más anticipación para verlo revisado, no puede aprobar un documento al menos con un día de anticipación.

**Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Juan Carlos Gallardo por no recibir el contrato con anticipación para su revisión, se aprueba la renovación del Contrato con Inmobiliaria Inés de Quelhue, siendo el monto 53 UF Mensuales más IVA.**

**Sr. Cortez:** Así como somos un Concejo que más trabajo en chile, por ende, que se nos esta

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz presenta la propuesta de realizar una Feria Patriótica en el parque Municipal en la semana del 18 de septiembre del presente año, donde participar las ferias rurales, artesanos, además se propone que no se instalaría Ramada, en el caso de la EXISTE es una discoteca que se traslada al parque y Sr. del Krater.

Señores concejales concuerda que lo que se debe ordenar lo que no funciono el año pasada fue el tema de los estacionamiento y todo el resto fue muy bueno, por lo tanto se debe estudiar muy bien esta proposición.

Se levanta la sesión 11:25 hrs.

#### ACUERDOS:

1.- El Concejo Municipal sin el voto del Sr. Alcalde por estar demandada como persona natural, aprueban Transacción Judicial en Causa Rol N° C-203-2017 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria y Turística Terratur Limita, deberá cancelar el Municipio la suma de \$ 145.000.000 expresados en UF pagaderos en dos Cuotas el año 2019.

Con este acuerdo renunciarán la parte demandante a la concesión que adquirió del señor Carlos Moncada Campos y a lo que resta de ella, más la entrega del Inmueble que esta construido en bien Nacional de Uso Público en calle Lincoyán, con y cada uno de los enseres que dicho inmueble contempla

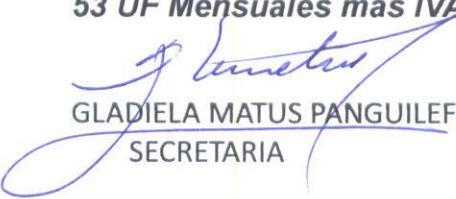
2.- Por la unanimidad Concejo Municipal de Pucón, en Sesión, aprueban la cancelación de honorarios a la Sra. Bahama Zúñiga O. por la defensa en Causa Rol N° C-203-2017 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria y Turística Terratur Limitada la suma de \$ 18.000. 000 bruto.



3.- Se aprueba con cinco votos a favor eximir de todo pagos derechos municipales tanto de publicidad y evento del Rodeo Clasificatorio Sur Pucón 2019, el Sr. Juan Matus y Sr. Carlos Barra se inhabilita por ser socio del Club de Huasos de Pucón.

4.- Por la unanimidad del Concejo se aprueba corregir el Rol de la patente de alcohol donde dice Rol 40861 debe decir 40016 Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Marín Escobar Claudio Andrés.

5.- *Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Juan Carlos Gallardo por no recibir el contrato con anticipación para su revisión, se aprueba la renovación del Contrato con Inmobiliaria Inés de Quelhue, siendo el monto 53 UF Mensuales más IVA.*

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

